

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Solicitud de Aprehesión de Garantía Mobiliaria Para Pago Directo  
No. 11001400305320220018800

Acreditado el Registro del Formulario de Ejecución en el Registro de Garantías Mobiliarias ante CONFECAMARAS el 21 de noviembre de 2021, por parte del Acreedor Garantizado Moviaval S. A. S., persona jurídica con domicilio en Pereira, NIT GM Financiamiento Colombia Compañía de Financiamiento, persona jurídica con domicilio principal en la ciudad de Bogotá con NIT 900766553 así como la comunicación enviada al correo electrónico el 7 de diciembre de 2021 a Nelson Enrique Delgado Pedraza, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 80663614, deudor y propietario del vehículo de Placas FAA15F del inicio de la ejecución por pago directo, con base en lo preceptuado en los artículos 60 de la Ley 1676 de 2013 y 2.2.2.4.2.3. del Decreto 1835 de 2015, la Juez Resuelve:

1. Ordenar la inmovilización del citado vehículo, para lo cual se dispone a librar comunicación a la autoridad competente, en la que se deberá indicar que una vez efectuada la captura el vehículo debe ser puesto a disposición de este despacho.

1.2. Una vez puesto a disposición el vehículo se ordenará la entrega al acreedor.

1.3. Reconocer personería jurídica como apoderada judicial del acreedor garantizado al Abogado Jeferson David Melo Rojas, en los términos y para los efectos del poder conferido

2. Requerir a la parte actora para que, si tiene conocimiento exacto, precise grupo etario, sexual y étnico del deudor.

Información que es requerida en la estadística que debe rendir el despacho respecto de la caracterización de las personas naturales, que son sujetos procesales.

Notifíquese y Cúmplase,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 044 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>23</u> - marzo - 2022 Norma Constanza Martínez Garzón
--

Secretaria